



CERTIFICACIÓN

El suscrito **ELIFONSO CARDONA SANTANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.894.355 en calidad de Notario Décimo de Medellín, certifica que la página web <https://notaria10medellin.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales.
6. El sitio web navega adecuadamente y en orden resaltando la información seleccionada cuando se utiliza el tabulador.
7. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
8. La lengua utilizada es el español.
9. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, el 1 de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



ELIFONSO CARDONA SANTANA
NOTARIO DÉCIMO DE MEDELLÍN

